DICTAMEN D.A.J. Nº 1767 **del** 05 **de** noviembre **del 2020.-**

REFERENCIA: "LLAMADO 61/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS. ID Nº 359.257. DAJ Nº 4052/2020 y Nº 4464/2020. CEO Nº 1286/2020 y Nº 1426/2020 MEU Nº 45167/2020-

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES:

• **Acta de Recepción y Apertura de Ofertas**, llevada a cabo el día 30 de setiembre del 2020.

• **Memorando CEO Nº 1286/2020**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita a esta Dirección acudir a su oficina a fin de realizar el ***Análisis Jurídico*** de las ofertas presentadas por el siguiente consultor:

1. GILCO PAR S.R.L.

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

➢ SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Luego del análisis de los documentos presentados en la oferta de GILCO PAR S.R.L., no se han podido divisar los siguientes documentos solicitados por el PBC, en el apartado: **6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

*5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)***

*7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)***

Por lo que, esta Dependencia solicitó a la Coordinación de Comité de Evaluación de Ofertas, realice el pedido de documentos a dicho oferente. El pedido fue realizado al oferente mediante Nota CEO Nº 550/2020.

➢ RESPUESTA DE LA FIRMA.

A través de Memorándum CEO Nº 1426/2020, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, hace envío del expediente MEU Nº 45167/2020, mediante el cual el representante de la empresa GILCO PAR S.R.L. presenta copia autenticada de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos. Así también, copias autenticadas de la Patente Comercial de ambos periodos.

Se puede corroborar que los documentos presentados, corresponden a aquellos solicitados por el PBC, por lo que, la firma GILCO PAR S.R.L. ha cumplido con dichos requisitos.

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Se informa que, luego de la evaluación de los documentos presentados, la oferta presentada por GILCO PAR S.R.L. **CUMPLE** con los requisitos de carácter legal solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, como se puede observar en la planilla adjunta a este documento

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a las personas integrantes del Directorio del oferente presentado, a fin de constatar si alguno se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, esta Dependencia ha verificado respecto a cada una de las personas que integran la firma evaluada, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

- **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Así también manifestamos que, se procedió a verificar la situación jurídica de la firma evaluada, en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

III. INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA.

Se informa que, luego del análisis de la Garantía de Mantenimiento presentada en la oferta de GILCO PAR S.R.L., la misma CUMPLE con lo solicitado en el PBC, como se puede verificar en el documento adjunto.

Se informa que el monto utilizado para calcular el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es el que se encuentra en la carpeta presentada por el oferente en el acta de recepción y apertura de ofertas.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en la oferta presentada por el oferente, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mat. C.S.J. Nº 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de la oferta evaluada, conforme a lo establecido en los DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN 8. DOCUMENTOS LEGALES del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Atentamente.

Mat. C.S.J. N° 45877

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO 61/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS. ID Nº 359.257.	GILCO PAR S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE
8. Documentos legales. C. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Mat. C.S.J. Nº 46877

REF.: LLAMADO 61/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS. ID Nº 359.257.

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **150 (CIENTO CINCUENTA)** El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.
REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP	5% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. OFERENTE: GILCO PAR S.R.L.
REPRESENTANTE: GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
5	30/09/2020	150	27/02/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	2.183.055.688		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508049228	Gs 350.000.000	30/09/2020	19/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Mat. C.S.J. N°